

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 13 de mayo del presente año, el cantón Mocha de la provincia del Tungurahua, celebra 14 años de su Emancipación Politico-Administrativa;
- Que** gracias al esfuerzo y perseverancia de sus habitantes, Mocha se ha convertido en un Cantón floreciente en la actividad agrícola de la Provincia;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad y soberanía popular, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus ciudadanos;

Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Saludar y felicitar a autoridades civiles, militares y eclesiásticas; instituciones públicas y privadas; y, pueblo en general del cantón MOCHA en su DECIMO CUARTO ANIVERSARIO de vida cantonal, formulando los mejores deseos por su desarrollo, prosperidad y engrandecimiento en bien de sus pobladores.

Delegar al señor ingeniero Anibal Nieto Vásquez de la Bandera, Diputado por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL